ECONOMIST<mark>&</mark> JURIST



María González Villasevil

in

Redacción editorial E&J

Absuelta una comunidad de propietarios de pagar casi 10.000 euros a una vecina por los daños que la instalación del ascensor causaron en su vivienda

La Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la <u>absolución de una comunidad de propietarios</u> de Alcorcón de tener que abonar 9.946 euros a una de las propietarias de la finca por los daños causados en su vivienda a raíz de la instalación de un ascensor.

La sentencia (disponible en el botón 'descargar resolución') llega a raíz de que la propietaria cuya vivienda se vio afectada por las obras de instalación del ascensor demandará a la comunidad de propietarios. En la demanda se solicitaba que se condenara a la comunidad a hacerse cargo de los daños derivados de dicha instalación, consistentes en la pérdida de 1 metro cuadrado de su cocina, ya que tuvo que ceder esa superficie privativa para poder realizar la instalación.

Asimismo, la comunera reclamaba el nuevo mobiliario de cocina instalado de forma defectuos a por los obreros de la empresa especializada en reformas previamente contratada.

La propietaria de la vivienda afectada aseguraba en la reclamación que la comunidad se había compr ...